

INFORMACIÓN GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

¿Cuáles son los requisitos para ingresar a una carrera en la UTN?

- Tener el título de Bachiller en Educación Media o su equivalente.
- Realizar la solicitud web de admisión a la UTN y presentar los documentos correspondientes en los casos en que sea necesario para optar por acciones afirmativas, actualización del promedio de notas de Educación Diversificada y para eximirse del ciclo introductorio (nivelatorio de inglés o matemática y metacognitivo).

¿Dónde realizar la Admisión Web?

Los interesados en ingresar a la UTN pueden realizar su solicitud de admisión vía web en la página de la Universidad www.utn.ac.cr. El proceso de admisión se realizará del **21 de agosto al 14 de octubre de 2019.**

¿En qué casos debo entregar en forma presencial documentos adicionales a la solicitud?

- Cuando según el comprobante de la solicitud de admisión no se reporta su promedio de notas de Educación Diversificada o ésta aparezca errónea, colegio, especialidad y año de graduación.
- Cuando obtuvo el título en el extranjero.
- Cuando deseo aplicar por los puntos adicionales de acciones afirmativas correspondientes a: Trabajo, INA, Tecnología, Técnico Universitario Superior de la UTN, según se detalla en los anexos de acciones afirmativas en el Protocolo de Admisión.
- Cuando deseo solicitar exoneración del ciclo introductorio (nivelatorio de inglés o matemática y metacognitivo).

¿Hay examen de admisión? ¿Cómo puedo optar por un cupo en una carrera?

En la UTN no se aplica examen de admisión. El criterio de admisión para la selección de aspirantes de Nuevo Ingreso a carrera en la UTN lo constituyen dos componentes:

- El promedio de notas de Educación Diversificada o su equivalente y,
- La aplicación de acciones afirmativas.

EL puntaje máximo de admisión es de 47 puntos. La selección de los aspirantes se realiza según el promedio de admisión obtenido para cada carrera en orden de mayor a menor.

La Universidad Técnica Nacional considera al 40% el promedio de notas de educación diversificada para el cálculo del promedio de admisión.

El promedio de admisión es definido en una escala del 1.0 al 10 con dos decimales, donde la nota máxima es 10 y la mínima es 5.96. El cálculo se realiza de la siguiente manera:

$$\frac{(PN + AA) \times 10}{47}$$

En donde,

PN= Promedio de Notas de Educación Diversificada o su equivalente.

AA= Puntos obtenidos por la aplicación de Acciones Afirmativas.

10 = Nota máxima

47 = Máximo de puntos que puede obtener el aspirante

Ejemplo

$$PN + AA \times 10 / 47 = \text{Promedio de Admisión}$$

$$(34 + 5) = 39 \times 10 = 390 / 47 = \boxed{8.29}$$

¿Qué es el promedio de notas de Educación Diversificada?

El promedio de notas de Educación Diversificada para la Universidad Técnica Nacional se calcula de la siguiente manera:

- Para las personas provenientes de los colegios académicos, se consideran las notas obtenidas en décimo año y en los dos primeros trimestres de undécimo año en Español, Matemática, Estudios Sociales y Educación Cívica, Inglés o Francés (según corresponda) y Biología, Química o Física (según corresponda).

- Para las personas provenientes de los colegios técnicos, se consideran las notas obtenidas en décimo año, undécimo año y los dos primeros trimestres de duodécimo año en Español, Matemática, Estudios Sociales y Educación Cívica, Inglés o Francés (según corresponda) y Biología, Química o Física (según corresponda).

La Universidad Técnica Nacional considera al 40% el promedio de notas de Educación Diversificada para el cálculo del promedio de admisión, el cual se describe en el protocolo de admisión.

En caso que la persona aspirante provenga de otra modalidad de educación se establece el equivalente al promedio de notas según lo expuesto en el protocolo de admisión.

¿Dónde consigo el promedio de notas de Educación Diversificada?

En los casos en los que la Universidad no cuente con el promedio de notas de Educación Diversificada del aspirante, se registrará un cero "0" en el comprobante de su solicitud, en este caso debe proceder, dentro del período habilitado para realizar la admisión, a presentar en Registro de la Sede, una certificación con su promedio de notas de Educación Diversificada correspondiente a las seis materias básicas extendida por su Colegio de procedencia, la Dirección Regional del MEP o la Dirección de Control de Calidad del MEP, según corresponda.

¿Qué pasa si soy graduado de la modalidad de Educación Abierta (Bachillerato por Madurez o Bachillerato por EDAD), cómo obtengo mi promedio de notas?

A las personas provenientes del Bachillerato por Madurez Suficiente, se considera el promedio de las notas obtenidas en Bachillerato, correspondientes a: Español, Matemática, Estudios Sociales, Educación Cívica, Inglés o Francés (según corresponda) y Biología, Química o Física (según corresponda).

A las personas provenientes del Programa de EDAD (IPEC y CINDEA), se considera el promedio de las notas obtenidas en los respectivos módulos o asignaturas del III Nivel de su plan modular en las seis pruebas de Bachillerato correspondientes a Español, Matemática, Estudios Sociales y Educación Cívica, Inglés o Francés (según corresponda) y Biología, Química o Física (según corresponda).

¿Qué pasa si soy graduado de un colegio en el exterior?

El aspirante graduado o que estudia el último año de educación secundaria proveniente de colegios del exterior, debe presentar una certificación autenticada con las notas de todas las materias académicas del penúltimo año completo aprobado y de los dos primeros trimestres del último año o el primer semestre del último año según corresponda.

Se considera el promedio de las notas de las materias básicas o afines al área correspondiente al idioma del país de origen, Estudios Sociales, Matemática, Idioma Extranjero, una materia del área de Ciencias y Educación Cívica.

La certificación de notas debe:

- Estar autenticada según lo reglamentado en el convenio de la Apostilla de la Haya según la Ley N°. 8923, publicada en la Gaceta N°. 47 del 8 de marzo de 2011o por la Embajada o Consulado de Costa Rica en el país de procedencia y autenticadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.
- Contener la escala de calificación utilizada en el país de origen, con la especificación de la nota mínima y máxima de aprobación.
- Contener las notas de cada materia en escala numérica. Si la escala de calificación en el país de origen es cualitativa o alfabética, debe indicar el valor numérico de cada calificación con la indicación de nota mínima y máxima de aprobación.
- Estar traducida oficialmente al idioma español.
- Si la certificación de notas entregada por el/la interesada no puede utilizarse para el cálculo del Promedio de notas, dada la imposibilidad de equivalencia entre el sistema de calificaciones del colegio de procedencia y del sistema educativo costarricense, la UTN le solicitará el reconocimiento y convalidación del título obtenido en el país de procedencia con el fin de asignarle como promedio de Educación Diversificada la nota de 70.

¿Qué debo hacer si requiero cambios en la solicitud de admisión web?

En caso de requerir realizar un cambio en la opción de carrera, franja horaria, sede, teléfono, correo, dirección o eliminar su solicitud de admisión, se debe gestionar **del 21 de agosto al 14 de octubre**, ingresando al enlace **registro.utn.ac.cr/tramitesyconsultasadmision**

¿Cómo obtener mi comprobante de admisión?

Durante el proceso de admisión y hasta la matrícula puede reimprimir su comprobante de admisión ingresando al enlace **registro.utn.ac.cr/tramitesyconsultasadmision**

¿Quiénes pueden optar por acciones afirmativas?

Poblaciones	Documentos a presentar	Lugar a presentar	Puntos adicionales
Graduados de Colegios Técnicos Profesionales públicos y semi públicos, que hayan cursado especialidades afines a la carrera que desean matricular en la UTN. Consulte aquí	Título y/o certificación sólo en el caso en que el sistema no muestre su información.	Oficina de Registro en la Sede	5 puntos adicionales
Graduados del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) de especialidades afines a la carrera que desean matricular en la UTN. Consulte aquí	Original y copia del título emitido por el INA	Oficina de Registro en la Sede	De 1 a 5 puntos adicionales
Graduados de los <u>colegios públicos</u> de los 24 cantones de Menor Índice de Desarrollo Humano, según último estudio publicado por el PNUD. Consulte aquí	Título y/o certificación sólo en el caso en que el sistema no muestre su información.	Oficina de Registro en la Sede	5 puntos adicionales
Graduados de los colegios públicos que cursaron durante el cuarto y quinto año una tecnología afín a la carrera que deseen matricular en la UTN. Consulte aquí	Documento emitido por el Colegio donde se certifique la tecnología cursada por el estudiante durante los dos últimos años de Colegio.	Oficina de Registro en la Sede	2 puntos adicionales
Graduados de los Programas de Técnico Universitario Superior que imparta la UTN en especialidades afines a la carrera que deseen matricular. Consulte aquí	Registro verifica la información.	No aplica	2 puntos adicionales

Poblaciones	Documentos a presentar	Lugar a presentar	Puntos adicionales
Población trabajadora	<p>El trabajador con patrono debe presentar una constancia de tiempo laborado extendida por el patrono; emitida en papel membretado, firmada y sellada por la autoridad correspondiente. De no contar con papel membretado y sello, debe adjuntar una declaración jurada de esta situación, firmada por el patrono y con copia de la cédula de éste.</p> <p>En el caso del trabajador por cuenta propia, presentar declaración jurada autenticada por un abogado, sin protocolizar.</p> <p>Ambas deben contener como mínimo el nombre y cédula del trabajador, nombre de la empresa y/o actividad, números de teléfono de la empresa y dirección.</p>	Oficina de Registro en la Sede	2 puntos adicionales
La obtención de los puntos correspondientes a las acciones afirmativas será verificada por Registro Universitario.			

¿Cuántos puntos puedo obtener por las acciones afirmativas?

Cada aspirante podrá obtener un máximo de 7 puntos por la suma de acciones afirmativas, cuando corresponda.

¿Dónde consulto mi cita de matrícula y estado?

Para consultar su cita de matrícula y estado (admitido o elegible) debe ingresar el **3 de diciembre** al enlace **registro.utn.ac.cr/tramitesyconsultasadmision**

Es importante que la persona interesada en ingresar a la UTN consulte las Políticas de Admisión y el Protocolo de admisión, documentos definidos por la Universidad para el proceso de admisión.